



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 629

-2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 17 SEP 2019

**VISTO:** El Informe N° 1200-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1282077 y Reg. Exp. N° 979531, el Informe N° 013-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, y la Liquidación Físico Financiera del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica” en un total de doscientos noventa y ocho (298) folios útiles ; y,

**CONSIDERANDO:**

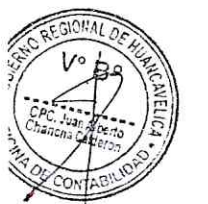
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 861-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 30 de octubre de 2017, se aprobó el Plan Operativo Anual del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de de S/ 5, 665,811.69 (Cinco millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ochocientos once con 69/100 soles), por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de seis (06) meses;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 330-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 18 de julio de 2018, se Aprueba el “Plan Operativo Reformulado 2017-2018 del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica, con un Presupuesto de S/ 5, 665,811.69 (Cinco millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ochocientos once con 69/100 soles) (...)”;

Que, el proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica” ha sido ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y para dirigir, controlar y velar por la correcta utilización de los fondos asignados al proyecto, se designó como Coordinadores para el Proyecto a los siguientes profesionales: Mg. William Pérez Sulcaray (Resolución Gerencial General Regional N° 905-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de noviembre de 2017), Mg. Isaac Roberto Escobar Marmanillo (Resolución Gerencial General Regional N° 509-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 31 de octubre de 2018). Asimismo, para supervisar y fiscalizar la ejecución del proyecto se designó como Inspectores del Proyecto a los siguientes profesionales: Lic. Adm. Eusebio de la Cruz Cedano (Resolución Gerencial General Regional N° 930-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 01 de diciembre de 2017), Mg. Cyntia Primitiva Manrique Chávez (Resolución Gerencial General Regional N° 558-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de noviembre de 2018);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto, nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 499-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de junio de 2019, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Lucho Cosinga Cutti – Presidente, CPC. Feli Capitalina Crispín Esplana – Primer Miembro, Mg. Isaac Roberto Escobar Marmanillo – Segundo Miembro e Lic. Adm. Eusebio de la Cruz Cedano – Tercer Miembro, informa el resultado de la verificación del fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto de conformidad al Plan Operativo Anual aprobado e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción del Proyecto,







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 629

-2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 SEP 2019



iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero y a la culminación de dicha labor presentan el Informe N° 013-2018/GOB.REG.HVCA/ORSyL-FCCE, conteniendo la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto;



Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1200-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Final Físico Financiera del mencionado proyecto, la misma que ha sido elaborada por la CPC. Feli Capitalina Crispín Esplana - Liquidador Financiero y el Ing. Lucho Cosinga Cutti - Liquidador Técnico, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Datos generales

- PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EBR EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"
- SNIP N° : 383183
- PLIEGO : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- UNIDAD EJECUTORA : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- FUNCIÓN : 22 Educación
- DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 Educación Básica
- UBICACIÓN :
  - LOCALIDAD : A Nivel Regional
  - DISTRITO : 101 Distritos
  - PROVINCIA : Acobamba, Angaráes, Castrovirreyna, Churcampá, Huancavelica, Huaytará Y Tayacaja.
- DEPARTAMENTO : Huancavelica
- MODALIDAD DE SERVICIO : Administración Directa
- INSPECTOR DE PROYECTO :
  - 2017 - Lic. Adm. Eusebio De La Cruz Cedano
  - 2018 - Lic. Adm. Eusebio De La Cruz Cedano
  - 2018 - Lic. Adm. Cynthia Primitiva Manrique Chávez
- COORDINADOR DE PROYECTO :
  - 2017 - Lic. Mg. Willian Perez Sulcaray
  - 2018 - Lic. Mg. Willian Perez Sulcaray
  - 2018 - Lic. Mg. Isaac Roberto Escobar Marmanillo
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
  - 2017 - Recursos Ordinarios Y Recursos Determinados
  - 2018 - Recursos Ordinarios
  - 2019 - Recursos Ordinarios
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO : 11 meses POA reformulado
- PPTO. ASIGNADO : S/. 5'702,333.00 soles
- PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO : S/. 5'665,811.69 soles
- PPTO. EJECUTADO GLOBAL : S/. 5'639,156.56 soles
- SALDO DE EJECUCIÓN : S/. 26,655.12 soles respecto al POA
- FECHA DE INICIO DEL PROYECTO : 01 de diciembre del 2017





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 629 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 SEP 2019

- FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO : 31 de octubre del 2018

## II. Características Técnicas, en términos generales

### Metas:

ACTIVIDADES	METAS GENERALES		METAS EJECUTADAS		DIFERENCIA	%
	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA		
COSTO DEL ESTUDIO DEFINITIVO	Global	1	Global	1	0	100%
<b>COMPONENTE I: SUFICIENTE PROVISION DE MATERIALES PARA EL TRABAJO ESCOLAR</b>						
ACTIVIDAD N°1.1: ADQUISICION Y DOTACION DE KITS ESCOLARES PARA ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO	Kits	45521	Kits	45521	0	100%
ACTIVIDAD N°1.2: ADQUISICION Y DOTACION DE KITS ESCOLARES A ALUMNOS DEL NIVEL SECUNDARIO	Kits	42642	Kits	42642	0	100%
<b>COMPONENTE II: IMPLEMENTACION DE PRACTICAS CONSERVACIONISTAS</b>						
ACTIVIDAD N°2.1: DOTACION DE CONDICIONES PARA LA PROTECCION DEL ESTUDIANTE FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	Estudiante	88163	Estudiante	88163	0	100%
ACTIVIDAD N°2.2: SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Global	1	Global	1	0	100%
ACTIVIDAD N°2.3: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO SOBRE ESTRATEGIAS DIDACTICAS ECOPROTECTORAS	Unidad	1534	Unidad	1534	0	100%
SUB TOTAL GASTOS OPERATIVOS	Global	1	Global	1	0	100%
SUB TOTAL GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	Global	1	Global	1	0	100%
SUB TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	Global	1	Global	1	0	100%

### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de la Obra de los Años 2017-2018-2019

- PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EBR EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa.
- META PRESUPUESTA : 0424, 0187, Y 0313
- PPTO. APROBADO SEGÚN POA : S/.5'665,811.69





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 629 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 SEP 2019

- PPTO. ADICIONAL : S/.0.00
- PPTO. PROGRAMADO (PIM) : S/.5'702,333.00
- PPTO. TOTAL, EJECUTADO : S/.5'639,156.56
- AÑO PRESUPUESTAL : S/.2017, 2018 y 2019

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA			
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CLASIFICA DOR DE GASTO	CUENTA DIVISIONARI A	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL S/.
Costo Directo:			1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
Costo Directo: Gastos por la compra de bienes	4'370,521.53		1504.05	Formación y Capacitación	
Costo Directo: Gastos por la contratación de servicios	531,367.00	2.6.71.53	1504.0503	Gastos por la Contratación de servicios	57,769.00
<b>Total, costo Directo</b>	<b>4'901,888.53</b>		1504.07	Otras inversiones intangibles	
		2.6.71.62	1504.0702	Gastos por la compra de bienes	4'370,521.53
<b>Gasto Generales:</b>		2.6.71.63	1504.0703	Gastos por la contratación de servicios	473,598.00
Gastos Generales: Gastos por la compra bienes	69,324.03				
Gastos Generales: Gastos por la contratación de servicios	637,944.00		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
			1505.02	Elaboración de Expedientes técnicos	
Elaboración de Expediente técnico concluido	30,000.00	2.6.81.31	1505.0201	Elaboración de Expediente técnico concluido	30,000.00
<b>Total, Gastos Generales</b>	<b>737,268.03</b>		1505.03	Otros Gastos diversos de Activos No Financieros	
		2.6.81.42	1505.0302	Gastos por la compra de bienes	69,324.03
		2.6.81.43	1505.0303	Gastos por la contratación de servicios	637,944.00
<b>IMPORTE TOTAL S/.</b>	<b>5'639,156.56</b>			<b>IMPORTE TOTAL S/.</b>	<b>5'639,156.56</b>

Que, la presente liquidación Final Físico Financiero se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 5'639,156.56 soles, estableciéndose entre Costos Directos y Gastos Generales de la siguiente manera:

- Costo Directo S/.4'901,888.53 86.93 %
- Gastos Generales S/.707,268.03 12.54 %
- Gasto Estudio Definitivo S/.30,000.00 0.53%
- COSTO TOTAL DE OBRA S/.5'639,156.56 100%**

Que, de lo expuesto se tiene un saldo no ejecutado de la obra de S/. 63,176.44 soles con







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 629 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 17 SEP 2019



respecto al monto de inversión asignado total la cual se detalla de la siguiente manera:

Monto de inversión total Asignado	S/. 5'702,333.00
(-) Costo Total Ejecutado	S/. (5'639,156.56)
<b>SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA</b>	<b>S/. 63,176.44</b>

Que, de conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración por el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Final Físico Financiera del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica", con Código SNIP N° 383183, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2017 - 2018, siendo el costo global de inversión del proyecto por el monto de S/ 5'639,156.56 (Cinco millones, seiscientos treinta y nueve mil, ciento cincuenta y seis con 56/100 nuevos soles; conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables en las Cuentas respectivas del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica", en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro de cierre de la Inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de Cierre de Inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del Artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 22-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.SGDIEI, "Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 629 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 17 SEP 2019

Proyectos de Infraestructura Social y Económico al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, Aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Mg. Dignas H. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL

